



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 427 De 2020

REEVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

MODERNIZACIÓN DE LOS CUARTOS ELÉCTRICOS DEL PRIMER PISO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., MEJORANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL SISTEMA ELECTRICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE Y LA NORMA TÉCNICA NTC2050, VIGENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	INGENEC S.A.S.		COINSI SAS	
	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1. PERFIL DEL OFERENTE				
•EL PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente cuánto tiempo lleva en el mercado realizando el objeto de la presente invitación, indicado el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, los equipos, herramientas e insumos disponibles para garantizar el servicio y la programación del requerimiento.	SI	Presenta lo solicitado en Subsanación	SI	Presenta lo solicitado en Subsanación
2. CERTIFICACIÓN COMPROMISO DE CONDICIONES:				
•EL PROPONENTE debe presentar certificación firmada por el representante legal en la cual se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones técnicas del contrato.	SI	Presenta lo solicitado en Subsanación	SI	PDF. Representación FOLIO 13 Y 14.
3. OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA:				
•EL PROPONENTE deberá realizar su oferta acorde a lo solicitado en los estudios previos. No se permite hacer cambios.	SI	Folio 141 al 151	SI	PDF. Oferta económica. Folio 1 al 6.

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que serán subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área

Se firma en Bogotá, a los 29 días del mes de Septiembre de 2020.

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica E Infraestructura.